

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

León 12 de Agosto de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

Reforma en proyecto?

«El Ministro de Instrucción pública se ocupa en estos momentos de reorganizar la inspección de primera enseñanza. Con tal motivo, parece que han sido y serán consultadas por el Sr. Rodríguez San Pedro, varias personalidades.»

Si es cierta la noticia que queda copiada, —y debe serlo, pues el periódico de donde la tomamos suele estar bien informado—, el Sr. Rodríguez San Pedro será calurosamente aplaudido no sólo por los maestros de primera enseñanza que desean que su labor docente sea aquilatada por personas técnicas y no por las Juntas locales, algunas analfabetas e ignoras en absoluto casi todas en lo que respecta a la ciencia y arte de educar, sino por los propios inspectores, convencidos más que nadie de que no pueden hacer labor útil mientras subsista la actual organización de este dignísimo Cuerpo.

Pero si todos, maestros e inspectores verían con agrado y acogerían muy bien la reforma que, al parecer, proyecta el Ministro, ya se entiende que sería a condición de que no resultara una reforma *al revés*, como diría el Sr. Maura y como resultó la reciente disposición sobre rebaja de sueldo a los maestros. Porque para dejar el servicio este como hoy se halla ó peor, bien se está San Pedro en Roma y el señor Rodríguez en su casa.

Es cierto que para una reorganización *honda*, se necesita mucho dinero, y dudamos que el hoy Ministro de Instrucción pública tenga arrestos para imponerse al de Hacienda, siempre avaro tratándose de gastos en la enseñanza; pero por modesta que sea la reforma que se proponga hacer el señor San Pedro, creemos que habrá de abrazar entre otros puntos los siguientes:

Número de inspectores, que debiera aumentarse lo suficiente para que todas las escuelas sean visitadas una vez al año, pues hay provincias, como la de León, en que son visitadas cada veinte ó más años; ingreso en el Cuerpo, que debiera ser, por oposición entre maestros de escuela pública, respetando derechos debidamente adquiridos; inamovilidad efectiva, para que no fueran juguete de la política y tuvieran independencia en el ejercicio del cargo; aumento de sueldo, pues con el que hoy

distrutan no es posible vivir con decoro, sobre todo tratándose de una familia algo numerosa; aumento de consignación para dietas en una cantidad cuádruple por lo menos de la que hoy se les asigna.

Proyectos mil obran en el Ministerio y hasta en la «Gaceta», entre ellos el del señor Lacroix, en los que hay mucho bueno que aprovechar. El estudio de las mismas quizá fuera más conveniente al señor Rodríguez San Pedro que las consultas a personalidades más ó menos interesadas en la reforma, pues si no acierta a elegir las competentes é imparciales, é, que seguramente carece de orientación en esta y otras cuestiones que afectan a la enseñanza, corre gran riesgo de extraviarse é ir al más ruidoso de los fracasos.

Charlas semanales

Famosísimo! D. Marcelo se ha sulfurado. Conocíamos al Marcelo *torvo*, al Marcelo *tremendo*, al Marcelo pseudo-científico...

Ahora tenemos otro Marcelo más: el Marcelo tonante. Y como otro Júpiter, lanza contra nosotros el rayo de su iracundia, y caballero en su fantasía, llega hasta excomulgarnos... *ex cátedra*.

Chócala! Has estado pero que muy *gueno*.

Mas no divaguemos. Al hecho de autos.

Un día — curiosos lectores

que somos— cayó bajo nuestra vista una especie de oda en prosa y en loor de las Ciencias...

Hoy las Ciencias adelantan que es una barbaridad.

Tanto que hasta los aguileños marcelianos—se nos pega lo metafórico—se atreven a poner sus manos pecadoras en lo que antaño fué sacro recinto.

Y como esto ni puede, ni debe ser, cádate que á nosotros —otra vez curiosos lectores— se nos ocurrió, en presencia de tal desaguisado, montar nos en críticos y decirle á su autor una ó dos de las cuatro verdades del Barquero.

Nunca tal hicieramos, y bien dijo quien afirmó que debíamos de vivir dos veces, para que la primera de ellas nos sirviera como de ensayo y preparación para la segunda y ya perfecta vida.

Desventurados de nosotros! Lino infelice!

Misero colaborador de este periódico, nunca soné ver desencadenada contra él una tan tremenda y *torva* tormenta. Santa Barbara nos vaiga!

Y con su santa ayuda, medrosos... y tal, vamos á intentar, contrita y someramente, aplacar en lo que quepa la furia de D. Marcelo.

El cual dice tales desafueros, suelta tales imaginaciones y charla tan en balde y tan en virulento en su catilinaria que no parece sino que se le han subido á la sesera nuestras coquillas y le han vuelto loco de remate.

Calma, calma! calma! Mucha calma!

Y vamos á cuentas y á cuentas.

Cosa fácil, pues que yo— Lino de mí —comienz— por desentenderme de todas las directas é indirectas más ó menos solapadas con que el inteliz Marcelo trata de morder—lástima de bezal!—á otras personas, perfectamente distintas de esta mi humildísima personita.

Y previa esta desentendera, y ojeadó y hejeado otra vez el articulete de Larras, veó que poco ó nada me va en él. Lo cual quiere decir que don Marcelo, en la imposibilidad de contestar á mis puyas, se va por los tan desacreditados cerros de Ubeda y, volviéndose can, ladra á la Luna.

Parodiemos, sino.

Comienz el bueno de don Marcelo deshaciéndose en improperios contra EL DISTRITO, al cual llega á calificar de «receptáculo de todas las inmundicias.»

Si? Pues yo le diré á Marcelo que en la colección de este periódico figura alguna muestra de sus puyos... de escritor. Si á estos sus artículos insertos en EL DISTRITO se refiere eso de las inmundicias... pase. Pase de mí este cáliz; como de jo pasar aquello «de las envidias». Pues ¿qué han de envidiarle los de EL DISTRITO? ¿Sus dotes de escritor? ¿Como no tenga otras *habilidades*, más ó menos... pedagógicas!

«...Así se vive de su propia substancia, como la serpiente

que lleva en sus fauces el veneno corrosivo.»

Venga acá, D. Marcelo de mis pecados y dígame: ¿a los 25 años—según propia confesión—de práctica periodística suelta usted tamaño disparate? Fíjese: ¿la serpiente viva del veneno que lleva en sus fauces? No. Pues entonces ¿á qué viene esa comparación tan dislocante? Comprenda que dijo u la tontoría mayúscula. Confíeselo, y no se salga por la tangente. ¿Entendido?

Continuemos:

«Si tuviese la más remota idea de lo que debe saber un periodista, se atendería á aquello de *parcere personis, dicere de vitiis*.»

Que es precisamente lo que hemos hecho nosotros: sacarle los trapitos á relucir, antes de que algún guason extraño á la clase, lo hiciera por su cuenta menos cristianamente, y perdonar á D. Marcelo sus pueriles pretensiones de escritor más ó menos científico. Y esto por aquello de: Perdonalos, Padre, que no saben lo que hacen.

Prosigamos:

Mas ¿adonde voy? Estoy ahora comentando la primera línea de la segunda columna del desahogo marceliano y aún resta... casi todo su artículo.

Bah! Demos unos cuantos saltos lunambulescos, que la cosa no merece más, y de seguirle paso á paso no acabariamos en un día.

Zás! Aquí: «...al sol, cuya llama tremenda no pueden digerir los susodichos.»

sensato, fátuo y mentecato en cuanto á su conciencia intelectual!

Otras observaciones

Tanto en el orden intelectual, como en el moral y en el físico, deben hacerse del niño cuantas observaciones sean posibles, anotando con escrupulosa exactitud el resultado de ellas; pues no hay dato, por insignificante que parezca, que ya sólo ya unido á otros deje de tener en paidometría su relativa importancia.

Gabinetes paidométrico y registro

No son, en verdad tantos ni tan costosos los instrumentos necesarios para implantar la Paidometría escolar que no los pueda comprar hasta la escuela de menor dotación.

Un buen gabinete paidométrico debe constar de los objetos siguientes:

1.º El Paidómetro, que es un tablero grande de madera, adosado á la pared, con una regla graduada en milímetros, clavada en el verticalmente, para sobre ella señalar la altura total y las

rácter y pueden ser cultos, tímidos, bruscos y groseros.

Aseo

Atendiendo al aseo el niño puede ser *pulcro*, *presumido*, *desahogado* y *sucio*.

En cuanto al traje debe distinguirse perfectamente su aseo de su estado de conservación pues mientras el primero indica un estado de conciencia moral y de ilustración en el medio que rodea al niño; el segundo es indicio para conocer su posición económico-social.

Instintos

Cada uno de los tres instintos (conservación, imitación y curiosidad), que se manifiestan en el niño, puede tener mucho, poco ó normal, desarrollo.

Pudonor

Atendiendo al concepto que de sí mismo tiene el niño puede ser *pudonoroso*, *despreocupado* y *perverso* en cuanto á su conciencia moral;

Ah! pero usted, Don Marcelo, puede digerir las llamas, sean ó no tremendas, del Sol? Vaya un estómago, compapadre! Que se vea ese fenómeno de feria. ¡Ni el hombre-funda!

Otra cosa. Dice usted: «los susodichos.» Será los antedichos, ó los predichos. ¡Que revuelta anda esa Gramática, D. Marcelo Traga-Sol!

Otro saltito: «...como si yo cándidamente fuese á concederles autoridad alguna para juzgar» etc.

Don Marcelo no nos concede autoridad y en cambio nos dedica una réplica morrocotuda. Como los viajes de Zúñiga. Delicioso!

Ultimo salto. «Los fariseos reconocieron y admiraron primero al Maestro por sus obras y luego le denunciaron al César y lo crucificaron.»

Esto lo afirma D. Marcelo «con toda la modestia que le caracteriza», después de contarnos que á los redactores de El Distrito les sacó él de la nada y les hizo periodistas.

No va por mí la cosa, pues yo no pertenezco á la estimabilísima redacción de este periódico; más yo le pregunto á D. Marcelo: si usted ha sacado tan «medianos discípulos» como dice ¿de quién más que de usted, menos que mediano maestro, es la culpa?

¡Vaya, vaya con D. Marcelo! El cual, por lo que se ve empenase en proseguir su perorata extracientífica y en citar y recitar á... Galileo.

Apuesta al canto: ¿a que no sabe usted ni por asomos quien fué ese Galileo, por usted tan citado?

En espera de su contestación, más ó menos torva, queda á sus órdenes

LINO

Por nuestra cuenta.—Para decir que somos completamente ajenos á estas charlas de Lino,

el cual es uno de tantos colaboradores que honran las columnas de nuestro periódico, advertencia innecesaria para todo el que esté algo versado en asuntos periodísticos, pues nadie ignora que los trabajos de redacción no llevan firma. Con ó sin firma no acostumbramos á insertar nada que suene á «ultraje», máxime si va dirigido á un maestro, Conste.

Por lo demás, las salidas de tono de D. Marcelo nos tienen muy sin cuidado, y por respeto á nuestros lectores no hemos de descender á contestarle.

Lo conocemos de antaño, aquí y en Mansilla de las Mulas.

Conferencias pedagógicas en un pueblo

El día... de julio del año cristiano de 1907, y con asistencia de numerosa concurrencia, tuvieron lugar en este pueblo renombradas conferencias. El tema puesto á discusión y desarrollado con gran acierto por el disertante, fué el siguiente: 1.º Descripción geográfica de Pardomino.—Sus límites.—Su riqueza.—Sus habitantes.—Naturaleza y número de éstos.

Con la elegancia de palabra que es habitual en su autor, empezó diciendo que Pardomino es un monte que limita por el Norte con otro monte; al Este con monte de otro monte; al Sur con más monte de monte, y por el Oeste con el resto del monte.

Todos los que fuimos invitados á tan magnífico acto, quedamos admirados al oír afirmaciones tan concretas, siendo tal nuestra sorpresa que no pudimos menos de exclamar: ¡bien!, ¡bien! por cuyo motivo se vió en la precisión de interrumpir su bien preparado discurso. El, al ver la admiración que sus palabras causaba en los oyen-

tes, quedó agradablemente sorprendido. Un tanto repuesto y recobrando en parte las fuerzas perdidas, reanudó su discurso enumerando la inmensa riqueza que contiene Pardomino. Empezó por decirnos que las hayas, robles, urces, escobas, arándanos, etc., etc., que hay en él, no podía precisarlo de un modo concreto, pero que eran muchos; que toda esta riqueza explotada y administrada con acierto era suficiente para tirar una casa por la ventana. Aquí pidió el disertante un poco de descanso, refrescó la boca, se fumó un habano y luego reanudó su trabajo. Acto continuo empezó á referir el número de habitantes que de ordinario habitan en dicho monte. Quizá alguno de los enumerados se haya escapado de mi mente, pero prometo ser fiel en los que recuerde, que son el lobo, la loba y los lobeznos; el oso, el carnero, la cabra, el gato montés, la liebre, etc., como animales terrestres y como volátiles el ruiseñor, el jilguero, la perdiz, codorniz, la tórtola, etc., etc. Seguidamente y sin más refresco, analizó la naturaleza de todos los seres allí vivientes, manifestando que el roble era hijo de la escoba, hermano de la urz y primo de la haya. Como si dijéramos: tu padre y mi padre son dos padres; tu y yo primos carnales. Que la liebre, la oveja y el lobo eran tres animales, aunque diferentes por naturaleza, de carne y hueso.

En medio de la mayor armonía y entre aclamaciones y aplausos se dió fin á la conferencia, quedando los concurrentes con vivos deseos de la pronta llegada de la del próximo año.

Ruégole, Sr. Director de EL DISTRICTO, dé cabida en su digno semanario á las precedentes líneas, por lo que le quedará agradecido su afmo. s. q. b. s. m.

Z.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El servicio de contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública tiene una importancia tan decisiva y afecta de tal modo á la marcha económica de todo lo que al Magisterio público de primera enseñanza se refiere, que la práctica ha demostrado que sin la intervención del personal técnico y competente en las materias que abarca dicho servicio, es imposible que inspire éste la garantía necesaria. En estas condiciones sería ilusorio exigir á los funcionarios que lo prestan dotes de idoneidad especialísimas, sin darles, en cambio, además de la estabilidad relativa que sea su salvaguardia para el porvenir, una uniformidad que permita la necesaria reglamentación y la sujeción, no solo á principios fijos, sino á un Centro superior que ejerza de nexo entre las distintas entidades y sus respectivos Oficiales de Contabilidad.

Entendiéndolo así la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, que está en relaciones directas con las Juntas provinciales de Instrucción pública y toma parte activa en la contabilidad de las mismas, ha elevado propuesta para la reglamentación del expresado servicio en las cuestiones reseñadas, solicitando que los funcionarios á quienes alcanza la reforma queden en cierto modo afectos á la misma Junta, tanto en sus nombramientos y separación, como en todo lo que se refiere á su gestión administrativa; y aceptando la mencionada propuesta.

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Oficiales de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública y el Auxiliar que esté afecto al servicio de Contabilidad, y, si no lo hubiese, el más antiguo en aquellas dependencias ó el que designe la Junta provincial como más apto para el servicio, serán los encargados de realizar, bajo las inmediatas órdenes del Secretario Jefe de las secciones de instrucción pública, todos los trabajos que á la contabilidad de Maestros activos y pasivos se refieran, siendo, por lo tanto, responsables de las deficiencias que resulten en el servicio y les sean imputables.

2.º Las vacantes que ocurran en lo sucesivo de Oficiales y auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública, se-

rán provistas en propiedad, previa propuesta entera de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en funcionarios que tengan demostrada su suficiencia técnica en Contabilidad de trabajos realizados en la Junta Central ó en las Juntas provinciales, ó bien por exámenes verificados ante la Junta Central en la misma forma que se efectúan para proveer las plazas de Auxiliares en sus oficinas, y en armonía con lo preceptuado en el Reglamento de 25 de noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de julio del propio año.

3.º Los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública no podrán ser separados de sus cargos en lo sucesivo sino en virtud de expediente, en el que se haya oído á los interesados, y con informe de la Junta Central de Derechos pasivos.

4.º Los Oficiales de Contabilidad que en lo sucesivo sean nombrados con ocasión de vacantes, disfrutarán los sueldos siguientes, con cargo al presupuesto provincial: 2.000 pesetas anuales en las provincias de primera clase; 1.750 en las de segunda y 1.500 en las de tercera; y los Auxiliares de Contabilidad: 1.750 pesetas anuales en las provincias de primera clase, 1.500 en las de segunda y 1.250 en las de tercera.

5.º Los actuales Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de Juntas provinciales de Instrucción pública quedan sujetos á todas las prescripciones de esta Real orden, á excepción de los sueldos, que seguirán disfrutando los mismos que tienen en la actualidad.

6.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á la Subsecretaría de este Ministerio y á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, en el plazo de ocho días, á contar desde esta fecha, las hojas de servicios, certificadas en forma, de los Oficiales de Contabilidad y de los Auxiliares que queden afectos á este servicio.

7.º Tanto la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio como la Sección de primera enseñanza de este Ministerio, abrirán expedientes personales á estos funcionarios de Contabilidad.

8.º Los funcionarios á que se refiere esta Real orden quedan obligados á realizar el servicio referente á las clases pasivas en la forma que hoy está dispuesto ó disponga la Junta Central de Derechos pasivos.

9.º Los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, Jefes inmediatos de los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad, darán cuenta á la Subsecretaría de este Ministerio y á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de la falta de asistencia de estos funcionarios y de cuanto consideren digno de corrección, y al no hacerlo así serán responsables de las deficiencias que ocurran y sufrirán las correcciones que se les impongan por la Junta Central en uso de sus atribuciones ó por resolución de este Ministerio.

10. Los Habilitados de clases pasivas y activas del Magisterio quedan obligados á cumplir las instrucciones de los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública les comuniquen por orden de la Junta Central; de las faltas en que pudieran incurrir dichos Habilitados se dará conocimiento á la Junta Central de Derechos pasivos para que ésta acuerde lo que crea procedente, pudiendo dicho Centro, en casos graves ó repetidos, proponer la separación de los Habilitados de las clases activas elegidos por los Maestros.

11. Al consultar la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio á este Ministerio la separación de alguno de los funcionarios de Contabilidad en la forma prevenida en el

Atención

La atención puede ser: voluntaria y espontánea; fuerte y débil; forzada y natural; movida y sostenida; y fugaz y persistente.

Teniendo en cuenta esta facultad se clasifican los niños en atentos, distraídos, ensimismado y atolondrados.

Memoria

De cuantas divisiones se hacen de la MEMORIA la más importante para nuestro objeto, es la que divide esta facultad en mecánica é intelectual.

Tanto la una como la otra puede ser fácil y tardó según que se apodere enseguida ó no, de las ideas; y tenaz y ligera según que olvide pronto ó nó lo aprendido.

Varios hombres de ciencia dicen que la memoria es mayor en verano que en invierno, y que los principales enemigos de esta facultad son el exceso de alimento, el exceso de ejercicio físico y lo que es más raro, el exceso de educación.

Imaginación

Puede ser reproductora y creadora; y tanto la una como la otra viva, exaltada, normal, fecunda y pobre.

Sentido moral

Puede ser escrupuloso, bueno ó laxo.

Voluntad

Se clasifica en dócil y rebelde; débil, normal, enérgica, versátil, común y perseverante.

En la ficha psicográfica bastará consignar si es apática ó impulsiva.

Carácter y modales

El carácter se clasifica en bueno y malo; resuelto é indeciso; severo, afable, ligero, firme, fuerte, débil, dócil, discolto, triste, alegre, igual y desigual.

En la ficha psicográfica bastará consignar si el carácter es franco, reservado ó hipócrita. Los modales son la exteriorización del ca-

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8. LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones. Papel Gúter para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por CIRIACO JUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Valladolid.—D. Fernando Santa-Alcóm. Ponferrada.—D. Rogelio López. Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Villadangos.—En casa del autor. Esteban Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO e HIJOS

Paris, 225, rue de Valenciennes

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de labores de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas, 527 grabados, hermosa encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el Boletín mensual de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15

LEON

de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Noiones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Esta aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico a 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.



Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales, Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario D. Salvador de G. Pensada

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico, son las siguientes:

- 1.ª Prólogo.
- 2.ª Deberes de los niños para con sus padres.
- 3.ª Dios y el hombre.
- 4.ª Las estaciones.—El invierno.
- 5.ª La primavera.
- 6.ª El verano.
- 7.ª El otoño.
- 8.ª Sucesión de las estaciones.
- 9.ª Higiene.—Aseo.
- 10.ª Cuidado que exige el aseo.
- 11.ª Higiene de la cabeza.
- 12.ª Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.ª Higiene de la boca.
- 14.ª Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.ª Los baños.
- 16.ª El ciego y su tesoro.
- 17.ª La honradez.
- 18.ª Disciplina graciosa.
- 19.ª Un gran corazón.
- 20.ª Los malos libros.
- 21.ª Razas humanas.
- 22.ª Historia de la habitación.
- 23.ª 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad.
- 24.ª Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España a 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSION CASTELLANA

por M. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

MANUEL LORENZO

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y donada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada especialmente a los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América a 9 pesetas docena.

DEPOSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11. Orense: P. Seriado de Aza, número 29

